**En la era digital, el mundo es menos privado**

9:27 | Las herramientas tecnológicas hacen fácil la difusión de fotografías y videos. En el Perú existen varias leyes que protegen derecho a la intimidad

**Bruno Ortiz Bisso/ Fernado González-Olaechea**. El reciente caso de las imágenes —tomadas aparentemente con un celular— de tres agentes de policía semidesnudas y que luego fueron colgadas en Internet, ha concentrado la atención hacia lo sencillo que resulta hoy hacer un video o tomar una foto en cualquier situación, y también al poco reparo que tienen algunas personas —especialmente las más jóvenes— en compartir aspectos de su vida privada con cualquier otro.

Sin duda, el abaratamiento de los aparatos que toman fotos y videos, así como la explosión de la Web 2.0 (sitios que permiten al cibernauta publicar y compartir información con mucha facilidad) han contribuido a esta situación de manera directa.

Para la antropóloga y comunicadora social Liuba Kogan, la discusión radica en que hoy resulta difícil diferenciar entre lo público, lo privado y lo íntimo. “Por ejemplo, lo privado es lo que haces con tus amigos y lo que puedes mostrar, y lo íntimo es lo que jamás mostrarías”, explica.

Sin embargo, agrega que el fácil acceso a las nuevas tecnologías facilita que se borren las diferencias entre los espacios.  
En la misma línea se encuentra Rosa María Alfaro, educadora y comunicadora social, quien sostiene que “una cosa es tomar una foto y otra cosa es difundirla en Internet”. En su opinión, los medios de comunicación deben tocar el caso de las policías grabadas cuestionando lo sucedido.

“El tema no es tan simple como decir “hay que volver a separar tajantemente lo público de lo privado”. Eso es imposible. Pero sí está el respeto a las personas, a sus decisiones…”, acota.

NUEVOS ESCENARIOS  
El sociólogo Santiago Alfaro cree que el fácil acceso a nuevas herramientas tecnológicas promueve un vedetismo permanente, pues hay más facilidad para el registro de la vida cotidiana. “Hay aparatos muy fáciles de usar en cualquier lugar y a los que se les puede dar un uso muy distintos a los que originalmente tenían”.

¿Pero será que realmente ha cambiado la manera de exposición social de las personas? Para el antropólogo Carlos Eduardo Aramburú, en el pasado quedaron los tiempos en que las personas dedicaban más tiempo al espacio privado. “En el mundo moderno las cosas pasan al revés: hoy el espacio público predomina en la vida cotidiana”.

Él considera que esto ha llevado a que se confunda el ser transparente con no tener intimidad.

Eso sí, subraya que tomar fotos o grabar a alguien sin su consentimiento son practicas éticamente sancionables y que son necesarias normas para sancionar la intrusión en la vida privada. El caso es que esas normas ya existen.

LEGISLACIÓN NACIONAL  
“La intimidad por ley no puede ser violada. Quien capta fotografías o videos sin consentimiento o autorización de la persona incurre en ese delito, que está tipificado en el Código Penal”, explica el abogado Mario Amoretti.

En su opinión, la suspensión que le ha impuesto a las policías el Ministerio del Interior, quitándole dos meses de goce de haber, es desproporcionado. “Ellas fueron grabadas en el interior de un dormitorio”, explicó.

¿No es necesaria entonces la existencia de una legislación especial para estos casos, en los que la difusión de imágenes se hizo por Internet? Según Ruddy Medina, abogado especialista en temas informáticos, el 90% de las leyes existentes se pueden aplicar fácilmente a temas ligados con la web. “El 10% restante necesita de cierto detalle, pero para temas específicos, como darle validez legal a la firma digital o regular el acceso de menores a ciertos contenidos en cabinas”, dice.

Finalmente, hay que recordar que la tecnología en sí misma no es buena ni mala, pues todo depende cómo se usa. Ante ello, el antropólogo Aramburú recomienda que “lo mejor es no exponerse, pues no siempre las personas con las que uno está son de toda confianza. Es importante contar con un código de ética personal”.